



Bruselas, 23 de mayo de 2022  
(OR. fr)

9296/22

---

---

**Expedientes interinstitucionales:**  
2018/0108(COD)  
2018/0107(COD)

---

---

COPEN 206  
JAI 702  
CYBER 184  
JAIEX 58  
ENFOPOL 287  
TELECOM 239  
DATAPROTECT 168  
EJUSTICE 56  
MI 416  
CODEC 767

**NOTA**

---

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

N.º doc. prec.: 8484/22  
8485/22

---

Asunto: Reglamento sobre las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas  
Directiva sobre la designación de representantes legales a efectos de recabar pruebas  
- Informe de situación

---

*Contexto general*

Ambas propuestas de Reglamento y de Directiva fueron adoptadas por la Comisión en abril de 2018. Tras la adopción de una orientación general por el Consejo y la aprobación de un informe por el Parlamento, se iniciaron los diálogos tripartitos en febrero de 2021. Desde el principio se han observado divergencias de opinión entre los colegisladores sobre algunos aspectos clave de los textos. Los avances en las negociaciones han sido bastante lentos.

### Procedimiento

El pasado mes de marzo se presentó un informe de situación al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior<sup>1</sup>. Desde entonces, la Presidencia ha intensificado aún más sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo con el Parlamento.

Este último comunicó en marzo que solo estaba dispuesto a reanudar los trabajos técnicos con la condición de que el Consejo reaccionara formalmente y por escrito a sus propuestas. Por consiguiente, el 18 de marzo el Coreper aprobó una carta formal de respuesta<sup>2</sup> a las propuestas del Parlamento, que se envió a la ponente del Parlamento. La ponente respondió poniendo de relieve las diferencias sustanciales que siguen existiendo entre las posiciones de los colegisladores, en particular en lo que se refiere a las normas relativas al sistema de notificación de órdenes.

Tras numerosos contactos y propuestas adicionales de la Presidencia, se reanudaron los trabajos técnicos y se celebró una reunión interinstitucional en el Parlamento el 17 de mayo. La Presidencia abogó por que se fijara un calendario de debate regular, que favoreciera el avance progresivo y eficaz de los debates. De ese modo, pudieron fijarse otras reuniones técnicas y los debates de nivel político se reanudarán el 14 de junio. Los debates se desarrollan en un clima de cooperación, pero la mayoría de las divergencias de opinión persisten.

El Grupo competente (Grupo «COPEN») y el Coreper han sido regularmente informados y consultados a lo largo de las negociaciones con el Parlamento.

### En esencia

La Presidencia considera que ambas partes muestran voluntad por alcanzar soluciones transaccionales que sean aceptables para los colegisladores. Se pueden encontrar soluciones para la mayor parte de los artículos. La Presidencia ha procurado que los debates aborden todos los temas planteados por estos proyectos y que no se centren únicamente en las cuestiones en las que los colegisladores muestran más divergencias. Este enfoque global ha dado sus frutos y todos los temas figuran ahora en el orden del día de las reuniones técnicas en curso con el Parlamento.

---

<sup>1</sup> 6322/22.

<sup>2</sup> 7106/22.

No obstante, siguen existiendo divergencias importantes, en particular en relación con:

- las normas relativas al sistema de notificación de órdenes, ya que el Parlamento sigue exigiendo un sistema de notificaciones obligatorio para todas las órdenes sobre datos de tráfico o de contenido, independientemente de lo consolidado que esté, en el Estado emisor, el proceso penal para el que dichos datos son indispensables. El Consejo no parece poder aprobar esa solución;
- las normas relacionadas con el régimen de protección de datos, para las que siguen pendientes cuestiones técnicas y de fondo;
- el contenido de la lista de motivos de denegación para ejecutar una orden.

En general, la Presidencia siempre ha subrayado que, al tiempo que se garantiza la protección de los derechos fundamentales, conviene velar por que ambos textos sigan siendo eficaces y fáciles de aplicar. Por lo tanto, cualquier proyecto de texto transaccional se evaluará atendiendo al funcionamiento general del mecanismo resultante.

### Perspectivas

Con la reciente reanudación de las negociaciones formales, los trabajos avanzan en la dirección adecuada, aunque queda mucho por hacer. La Presidencia proseguirá sus esfuerzos hasta el final de su mandato para avanzar tanto en el Consejo como en las negociaciones con el Parlamento, y permitir, en caso necesario, que la próxima Presidencia checa reanude los trabajos en las mejores condiciones posibles.